



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES. /

M. J. L. ^{tre} Señor.

Señor.

D. Ant.º Oliva Cirujano en la Villa de Canavaca puesto
a los pies de V.S. con el respeto y veneracion que deve Dice =
que despues de nueve años de continua aplicacion ala Cirugia
en los hospitales de Orense, y Murcia, con la continua asis-
tencia de los mejores Maestros, se ha qualido sin demora en la
Ciudad de Valencia el año de mil setecientos ochenta y dos
cuyo Titulo hizo presente ael Il.º Ayuntamiento de la Villa
de Canavaca endonde apear ha nacido desde dho tiempo, y per-
manece en la mejor opinion como consta todo de la Infor-
macion adjunta que echo su efecto sup.ª se le debueva; y ha
llandose vacante una de las Plazas de Cirujanos de esta Ciudad,
a V.S. sup.ª se digna concederle la dicha vacante siertima
suficiente sus meritos, otomando V.S. aquellos uniformes
que estime combenientes: y quedando el Suplicante recono-
cido ael favor de V.S. Suplicara yn resantemente a Dios por
pene a V.S. muchos años. Lorca, y Diciembre 24 de 1793/.

J. L. P. de V.S.

Antonio Oliva

